

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 OCT 2016

00477

Expediente N° 14.420/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra “Fundamentos de las Operaciones Industriales” de la carrera de Ingeniería Industrial, presentada por el estudiante Sr. Nicolás Ángel LAZARTE, y

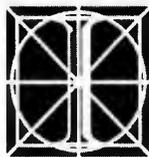
CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Industrial, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que la Dra. María Soledad VICENTE, como Responsable de Cátedra, y la Ing. Angélica Noemí ARENAS, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan la búsqueda de material bibliográfico, la colaboración en las clases prácticas de la Ing. ARENAS, la actualización y mantenimiento del sitio de la asignatura en la Plataforma Moodle de la Facultad y la preparación de los materiales necesarios para los prácticos de laboratorio.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que mediante Resolución FI N° 503-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° de la normativa vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00477

Expediente N° 14.420/16

Que la referida Comisión manifiesta su acuerdo para que el alumno se adscriba a la asignatura.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 250/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

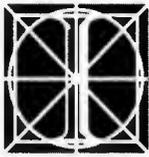
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 503-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Nicolás Ángel LAZARTE, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Sr. Nicolás Ángel LAZARTE (D.N.I. N° 38.650.136 – LU N° 309309), alumno de Ingeniería Industrial, en la cátedra “Fundamentos de las Operaciones Industriales” de dicha Carrera, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre del corriente año y el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y la supervisión de la Dra. María Soledad VICENTE y de la Ing. Angélica Noemí ARENAS -respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

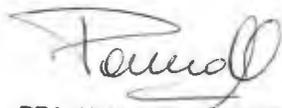
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.420/16

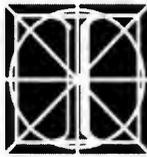
ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Nicolás Ángel LAZARTE; a la Dra. María Soledad VICENTE y a la Ing. Angélica Noemí ARENAS, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00477** -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.420/16

ANEXO

Alumno Adscripto: **Nicolás Ángel LAZARTE**

Cátedra: FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES – 2° CUATRIMESTRE

Carrera: Ingeniería Industrial

Responsable de Cátedra: Dra. María Soledad VICENTE

Supervisor de la Adscripción: Ing. Angélica Noemí ARENAS

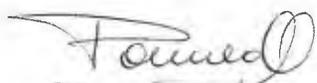
PLAN DE TRABAJO

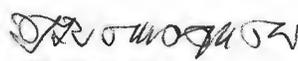
1. búsqueda de material bibliográfico con énfasis en experiencias prácticas y material audiovisual. (Todo el año).
2. colaboración durante las clases prácticas, con supervisión de Prof. Arenas. (Segundo cuatrimestre).
3. carga de material y mantenimiento del sitio para fundamentos de las Operaciones industriales en la plataforma Moodle de la Facultad. (Segundo cuatrimestre 2016).
4. preparación de materiales necesarios para los laboratorios que se realizan actualmente. (todo el año).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Segundo cuatrimestre de 2016 – Primer cuatrimestre 2017.
2. Segundo cuatrimestre de 2016.
3. Segundo cuatrimestre de 2016.
4. Segundo cuatrimestre de 2016 – Primer cuatrimestre 2017

RESOLUCIÓN FI **00477** -CD-2016


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa